

CONSTANCIA: Manizales, enero 20 de 2021. El partidor designado dentro del presente sucesorio. Allegó el trabajo de partición y adjudicación a él encomendado.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS  
SECRETARIA

Sucesión: 2019-00179-00

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, veintiuno de enero de dos mil veintiuno

Del trabajo de partición y adjudicación presentado por el partidor designado en este proceso sucesorio de la causante AURA ROSA SÁNCHEZ OROZCO, se corre traslado a los interesados por el termino de cinco (5) días para los fines establecidos en el artículo 509-1 del Código General del Proceso.

De igual forma, se señala como honorarios al Dr. Jorge Alonso Zuluaga Ramírez, partidor designado en este proceso, la suma de \$400.000, valor a cargo de todos los interesados por partes iguales.

NOTIFIQUESE



VALENTINA JARAMILLO MARÍN  
JUEZ

Jbus.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 009 Del 22/01/ 2021 SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS Secretaria
--